



RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Nueve horas del día Tres de Julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 22 de Junio de 2020, se recibió la solicitud numero 2020/402 en la cual se requiere la siguiente información:

- 1- Cuántas unidades y hospitales de salud hay en el país
- 2- Cuántas de ellas cuentan con psicólogos o psiquiatras

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicito a la Dirección de Preimer Nivel de Atención, quienes dieron respuesta a lo solicitado.
- 4- Con relacion al numero de Hospitales, siendo esta del tipo de información oficiosa, resulta procedente manifeestarle que el numero total des de 31 Hospitales que conforman la Red Publica de Hospitales.

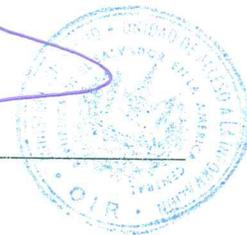
Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razon de de lo solicitado sera entregada por medio del correo eelctronico proporcionado para tal efecto por el solicitante.

Notifíquese.

Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud
Calle Arce N° 827, San Salvador
Tel. 2205-7123